## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 738-2018-CFFIEE. Bellavista, 28 de noviembre de 2018.

Visto, el **Proveído Nº 3356-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 27 de noviembre de 2018, en el que adjunta el **Oficio Nº 023-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 27 de noviembre de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta Nº 022-2018-CACCC/FIEE** de fecha 27 de noviembre de 2018, folio 211 al 218 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de nueve (09) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído Nº 3327-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 26 de noviembre de 2018, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. MORENO UBILLUS LUIS MARCOS** de **código Nº 1123210013** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, CONVALIDACIÓN del curso de Inglés I, II, III y IV; presentando Constancia del Director de la Oficina del Centro de Idiomas del Vicerrectorado Académico – Oficina del Centro de Idiomas de la UNAC, en el que certifica que el estudiante ha concluido satisfactoriamente el Nivel Básico del Idioma Inglés, con un total de 360 horas.

## CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180º inciso 180.18º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído Nº 3327–2017–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 26 de noviembre de 2018, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. MORENO UBILLUS LUIS MARCOS** de **código Nº 1123210013** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, CONVALIDACIÓN del curso de Inglés I, II, III y IV; presentando Constancia del Director de la Oficina del Centro de Idiomas del Vicerrectorado Académico – Oficina del Centro de Idiomas de la UNAC, en el que certifica que el estudiante ha concluido satisfactoriamente el Nivel Básico del Idioma Inglés, con un total de 360 horas.

Que, con **Proveído N° 3356-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 27 de noviembre de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 023-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 27 de noviembre de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 022-2018-CACCC/FIEE** de fecha 27 de noviembre de 2018, folio 211 al 218 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de nueve (09) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinara del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 28 de noviembre de 2018, teniendo como Despacho: la "Aprobación de cuatro (09) expedientes de convalidaciones, compensaciones y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO Nº 023-2018-CACC/FIEE", se acordó: "APROBAR, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de ocho (08) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

## **RESUELVE:**

- 1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 022–2018–CACCC/FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.
- 2. APROBAR, el cuadro de Convalidación de la Asignatura EG211 INGLÉS I, EG315 INGLÉS II, EG419 INGLÉS III, y EG622 INGLÉS IV, de la Malla Curricular 2016 del Est. MORENO UBILLUS LUIS MARCOS de código Nº 1123210013, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

## CUADRO DE CONVALIDACIÓN ALUMNO: MORENO UBILLUS, LUIS MARCOS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INSTITUCIÓN DE ORIGEN (CENTRO DE IDIONAS UNAC) UNAC) CURSO: INGLES CURSO: INGLES											CRÉDI- TOS CON- VALI- DADO S
N°	CÓ- DIGO	ASIGNATURA	HRS	NOTA	NOTA PROM	N°	CÓDIG O	ASIGNATURA	CRÉ D	NOTA	
1		INGLÉS BÁSICO 01	40	92	87.33	1	EG211	INGLÉS I	2	15	2
2		INGLÉS BÁSICO 02	40	86							
3		INGLÉS BÁSICO 03	40	84							
4		INGLÉS BÁSICO 04	40	79	83	2	EG315	INGLÉS II	2	14	2
5		INGLÉS BÁSICO 05	40	87							
6		INGLÉS BÁSICO 06	40	85	84	3	EG419	INGLÉS III	2	15	2
7		INGLÉS BÁSICO 07	40	83							
8		INGLÉS BÁSICO 08	40	82	82.5	4	EG622	INGLÉS IV	2	14	2
9		INGLÉS BÁSICO 09	40	83							
TOTAL CRÉDITOS			360			TOTAL CRÉDITOS 8 CONVALIDADOS				8	

NOTA: Presentó constancia de Estudios del Centro de Idiomas de la UNAC, de haber llevado nueve (09) cursos del nivel básico, que divididos en un grupo de tres (03) cursos y tres grupos de dos (02) cursos, permiten convalidar de acuerdo al Plan de Estudios de la nueva currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, por los que se obtienen las notas promedio que se indican en el Cuadro de Convalidaciones.

La nota mínima aprobatoria del Centro de Idiomas de la UNAC es de 75, equivalente a 11 en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica- UNAC; en consecuencia, la nota correspondiente a cada curso en el sistema UNAC-FIEE se muestra a la derecha del cuadro de convalidaciones.

**3. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivos JHGG/LECM/sym RCF7382018

UNIVERSIDAD MACIONAL DEL CALLAD FACUTAD DE MOMIEMA ELECTRONICA SECRETARIA ACADEMICA SECRETARIO ACADEMICO MONTAREZ SECRETARIO ACADEMICO

